



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL								
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	SAMR062024				
ES UN DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), EL TRÁMITE SE PUEDE EFECTUAR DURANTE EL MES DE ENERO A OCTUBRE DE CADA AÑO PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS CON LA EDAD MILITAR; QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MEXICANOS.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 5 Y 11 DE LA LEY MILITAR NACIONAL.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO, CUANDO SEA MAYOR DE EDAD.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
✓ 4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA 35x45MM, DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO. CON FONDO BLANCO, SIN RETOQUE, EN LA QUE LAS FACCIÓNES DEL INTERESADO SE DISTINGAN CON CLARIDAD.	SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.					
✓ ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL (CON VIGENCIA DE 6 MESES A LA FECHA).	SI	0						
✓ CONSTANCIA DOMICILIARIA.	SI	0						
✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA, PREDIAL) RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE LA SOLICITUD.	NO	1						
✓ COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS.	NO	1						
✓ CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE, LICENCIA DE CONDUCIR, PASAPORTE, DE LA ESCUELA O PLANTEL DONDE SE ENCUENTRE ESTUDIANDO O EMPRESA EN DONDE LABORE.	NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar en el área de la Secretaría de Ayuntamiento. 2.- Entregar los requisitos correspondientes para su expedición. 3.- Seguir las indicaciones que la servidora pública emita.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 30 minutos a 12 días. Dependiendo de la demanda de los usuarios							
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: Artículo 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARÍA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE VILLADA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 6:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	104-66-35		N/A	N/A	secretariadeayuntamientosali2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO TENGO RECIBO DE NÓMINA, ¿ME PUEDEN OTORGAR LA CONSTANCIA?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE EN LÍNEA?						
RESPUESTA:	NO, ES PRESENCIAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SOY DE OTRA LOCALIDAD, PERO TRABAJO EN EL MUNICIPIO, ¿ME LA PUEDEN EXTENDER?						
RESPUESTA:	NO, A EXCEPCIÓN DE QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: CELIA GARCÍA HERNÁNDEZ <hr/> Enlace	VISTO BUENO: MARÍA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ <hr/> Titular	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/10/2024.
--	--	--